

<b>NO<sub>x</sub></b> (g/s)	30,9	29,1	35,9	33,4	63,7	64,8	67,3	3,6
<b>SO<sub>2</sub></b> (g/s)	7,3	7,3	5,8	10,5	14,4	14,4	14,4	0,2
<b>Partículas</b> (g/s)	0,6	0,7	0,5	0,8	1,7	1,5	0,9	0,2
<b>Área</b> (m <sup>2</sup> )	0,503	0,636	14,725	0,636	1,539	1,368	1,368	2 x 0,071
<b>Velocidad</b> (m/s)	47,76	39,07	36,92	54,58	32,54	35,94	35,11	32,50
<b>Potencia (MW)</b>	5,76	5,76	14,70	9,30	12,60	12,60	12,60	1

NOTAS: Se presentan las emisiones a plena carga. Se indican en la segunda fila las horas medias estimadas de funcionamiento.

La posterior modelización se efectúa afectando el volumen de emisiones (m<sup>3</sup>/h y g/s) por la carga típica de los Grupos según el régimen de funcionamiento del año 2008 presentado en la Figura 6.1.

Se ha considerado en los Grupos Diésel fijos el caso desfavorable de emisión de SO<sub>2</sub> correspondiente a un porcentaje máximo de azufre en el fuel oil BIA (1 % S) redondeado. En la Turbina de Gas y los Grupos electrógenos de emergencia se ha considerado la emisión de SO<sub>2</sub> correspondiente a un gasóleo con un porcentaje de azufre no superior al 0,1 % S, no obstante la C.D. Melilla puede consumir gasóleo, con un porcentaje de azufre inferior al 0,005 % por lo que sus emisiones pueden ser inferiores.

<sup>(1)</sup> Se indican las emisiones de cada uno de los doce Grupos electrógenos.

#### Emisiones de la C.D. Melilla en el estado futuro

El estado futuro contemplará la entrada en operación del nuevo Grupo Diesel 15 de unos 12 MW de potencia nominal. En este escenario se tiene en cuenta las previsiones de incremento de la demanda para el año 2015.

Es importante destacar como, con la entrada en operación del nuevo Grupo Diesel 15 se prevé que se reduzcan las horas de funcionamiento de los grupos más antiguos.

La chimenea del nuevo Grupo tendrá un diámetro en coronación de 1,32 m y su altura será determinada, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional de aplicación. Para ello, se analizarán por un lado los niveles de inmisión ocasionados por los actuales grupos de la C.D. Melilla más la inmisión ocasionada por el nuevo Grupo Diesel 15, en función de su altura de chimenea, comparándose estos valores con los criterios de calidad del aire establecidos en la legislación vigente.

#### CARACTERIZACIÓN DE EMISIONES DE LA C.D. MELILLA ESCENARIO FUTURO (AÑO 2015)

Grupos	Diésel 5	Diésel 6	TG 9	Diésel 10	Diésel 11	Diésel 12	Diésel 13	Diésel 15	G. Electróg. <sup>(1)</sup>
Número de horas de funcionamiento al día	9	9	1	14	14	15	15	14	1
Carga	0,65	0,65	0,15	0,75	0,80	0,80	0,85	0,85	0,70
Caudal (Nm <sup>3</sup> /h; base seca; 15 % O <sub>2</sub> )	46.000	46.000	389.000	66.000	91.000	91.000	91.000	91.000	10.250
Caudal (m <sup>3</sup> /s)	24,0	24,9	543,6	34,7	50,1	49,2	48,1	49,2	4,6
T (°C)	324,0	347,9	262,5	357,9	313,8	324,9	345,8	324,9	415,0
Humedad (%)	3,0	4,4	5,0	3,5	4,7	5,0	2,8	5,0	5,0
Oxígeno (% seco)	13,8	13,7	18,5	13,4	14,2	13,9	13,7	13,9	11,2
NO <sub>x</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> ; 15% O <sub>2</sub> seco)	2.418	2.280	332	1.822	2.520	2.562	2.662	2.360	1.250
SO <sub>2</sub> (mg/Nm <sup>3</sup> ; 15% O <sub>2</sub> seco)	570	570	54	570	570	570	570	570	54
Partículas (mg/Nm <sup>3</sup> ; 15% O <sub>2</sub> seco)	50	53	5	46	67	60	36	50	50